



ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2022-CM-MPC

Calca, 08 de marzo de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO:

VISTOS: En Sesión Extra Ordinaria de Concejo Municipal N°02-2022 de fecha 07 marzo de 2022, en la estación de Orden del Día, respecto de la participación de la Sexta Edición del premio Nacional “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA PERSONAS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SEXTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS”;

Que, teniendo el Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DM, de fecha 14 de febrero de 2022, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, respecto de la invitación a participar de la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal, que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social viene impulsando la implementación de la Sexta Edición del premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas” cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Ministerio N° 024-2022 – MIDIS y tiene como objetivo reconocer la gestión pública de las municipalidades distritales y provinciales (en acción distrital) por la capacidad para trabajar orientados hace resultados mejorado los servicios públicos que brindan a las ciudadanas y los ciudadanos del distrito;

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria del Concejo Municipal N° 02-2022 de fecha 07 marzo de 2022, en la estación de Orden del Día, respecto de la participación de la Sexta Edición del premio Nacional “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA PERSONAS”, el mismo que tuvo sustento por parte del Gerente (e) de Desarrollo Social y Humano Lic. Alberto Fuentes Vega, actividades que se cuenta con el cumplimiento de objetivos, mejorará los servicios públicos que brindan a la ciudadanía y los ciudadanos del distrito;

Que, luego puesto a consideración del pleno del concejo el tema de agenda sobre la APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SEXTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER” GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS; luego puesto a consideración del pleno de concejo, el cual fue objeto de deliberación y luego de un arduo debate es aprobado por mayoríaP;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Calca.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la participación en la SEXTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL “SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR el presente Acuerdo al Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, así como demás áreas involucradas bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, a la Unidad de Estadística e Informática de la Municipalidad cumpla con publicar el presente acuerdo en el Portal Web y en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Desarrollo Humano y Social.
- Unidad de Estadística e Informática.
- Regidores
- Archivo.
- AKCC/azs.


M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas
ALCALDE
DNI 40801778